

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1457/

MODIFICA DECRETOS ALCALDICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Agosto de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1014 de fecha 18.06.2009 que autoriza adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación de servicios de Doña María Paz Pérez Cornejo, cédula de identidad N° 14.013.356-6, para desarrollar las funciones de Técnico Universitario en Construcción Civil, encargada de realizar labores relacionadas con el Programa Habitabilidad 2008, por el período comprendido del 01 de Julio al 15 de Agosto de 2009, por un monto mensual de \$ 350.000 impuesto incluido, haciendo un total de \$ 525.000 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 1116 de fecha 03.07.2009 que aprueba Contrato de Servicios de fecha 26.06.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. María Paz Pérez Cornejo, cédula de identidad N° 14.013.356-6, para desarrollar las funciones de Técnico Universitario en Construcción Civil.

El Memo N° 1189 de fecha 13.08.2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita en forma urgente modificar Decretos Alcaldicio N° 1014 de fecha 18.06.2009 y N° 1116 de fecha 03.07.2009, en lo siguiente :

DICE : Cta. Cte. MIDEPLAN N° 385-0-901996-4 Bco. Estado de Chile.

DEBE DECIR : Cta. N° 114 05 01 001 001 009 PROGRAMA HABITABILIDAD (Fondos Externos MIDEPLAN).

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decretos Alcaldicios N° 1014 de fecha 18.06.2009 y N° 1116 de fecha 03.07.2009, en lo siguiente :

DICE : Cta. Cte. MIDEPLAN N° 385-0-901996-4 Bco. Estado de Chile.

DEBE DECIR : Cta. N° 114 05 01 001 001 009 PROGRAMA HABITABILIDAD (Fondos Externos MIDEPLAN).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/CZB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE